



# Municipalidad Distrital de Paratia

Lampa - Puno - Perú



Capital de la Cultura Viva de los Ayarachis

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## Resolución de Alcaldía

N° 066-2022-MDP/A

Paratia, 30 de marzo de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA – LAMPA - PUNO.

### VISTOS:

El Informe N° 028-2022-MDP/AMA de fecha 29 de marzo del 2022 del responsable de la Oficina de Medio Ambiente y Limpieza Pública, Informe N° 0175-2022-MDP/SGDS de la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos e informe N° 010-2022-MDP/OPP de fecha 20 de enero del 2022 del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; sobre el plan de trabajo denominado "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Paratia – Programa Municipal Educca 2022", y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

**Que**, mediante Informe N° 028-2022-MDP/AMA de fecha 29 de marzo del 2022 del responsable de la Oficina de Medio Ambiente y Limpieza Pública, presenta plan de trabajo denominado "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Paratia – Programa Municipal Educca 2022";

**Que**, mediante Informe N° 0175-2022-MDP/SGDS de la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, remite el Informe N° 028-2022-MDP/AMA que contiene el plan de trabajo denominado "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Paratia – Programa Municipal Educca 2022";

**Que**, mediante Informe N° 010-2022-MDP/OPP de fecha 20 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que se aprueba el plan de trabajo presentado por la oficina de medio ambiente, precisando que la certificación presupuestal en el sistema integrado de administración financiera (SIAF) se realizara acorde al artículo 34°, 35° Y 41° del decreto legislativo N° 1440... ();

**Que**, mediante proveído N° 1268 de fecha 29 de marzo del 2022, el gerente municipal, remite el expediente autorizando su proyección y aprobación mediante acto resolutivo;

**Que**, siendo el objetivo general del Plan de trabajo denominado "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Paratia – Programa Municipal Educca 2022, de la Oficina de Medio Ambiente y Limpieza Pública es la educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de promotores ambientales escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente...();

Estando a lo expuesto de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.





# Municipalidad Distrital de Paratia

Lampa - Puno - Perú



Capital de la Cultura Viva de los Ayarachis

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022" de la Oficina de Medio Ambiente y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Paratia, con un presupuesto de 7.120.00 (Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles) documentos que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, sujeto al informe favorable de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**Artículo Segundo.** - Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



- Distribución
- ✓ Alcaldía
  - ✓ Gerencia
  - ✓ Asesoría
  - ✓ Oficina de Medio Ambiente y Limpieza Pública
  - ✓ Archivo